



## JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

<b>Sustanciación</b>	426
<b>Proceso</b>	Amparo de Pobreza
<b>Interesado</b>	Luz Miriam Agudelo Molina C.C. 43.480.517
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 <b>2023 00016 00</b>
<b>Asunto</b>	Incorpora al expediente

En memorial que precede, el abogado Germán Múnera Vélez, nombrado en amparo de pobreza de la señora Luz Miriam Agudelo Molina, informa al despacho de los acercamientos realizados con la amparada y que a la fecha la señora Agudelo Molina, no le ha entregado la documentación para iniciar el respectivo proceso. El anterior memorial se incorpora al expediente y puede ser consultado en el enlace del mismo.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 126 del 24/ 11/ 2023.

Venecia (Ant.)

**NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO**  
Secretario